Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE DUITAMA
CARRERA 15 No. 15-15
DUITAMA - BOYACA

REFERENCIA: SUBSANACION Y/O ACLARACION Proceso de contratación No. **LIC-006-2024,** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **REHABILITACION DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20, Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA**

Estimados señores:

De acuerdo al informe preliminar de evaluación No.1 se presenta:

1. FORMATO No.1 – CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA con el certificado de vigencia del COPNIA del ingeniero LUIS CARLOS SANCHES JIMENEZ - VIGENTE.

2. En cuanto a la observación presentada en el numeral 6. Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales no es clara la observación de la razón por la que NO CUMPLE ya que desde la entrega de la propuesta original se encuentra anexo el formato No.6 firmado por cada uno de los proponentes que conforman el CONSORCIO VIAS URBANAS ACCIONA-VMJ de igual forma se adjunta el formato No.6 en esta presente SUBSANACION este cumpliendo con lo requerido.

3. Se adjunta certificado REDAM del representante legal de CONSORCIO VIAS URBANAS ACCIONA -VMJ VIGENTE.

4. De acuerdo al informe preliminar TECNICO no se entiende la evaluación efectuada por la entidad ya que no es nada objetiva; la observación realizada por la entidad es "El acta aportada indica que se ejecutó obra con asfalto caucho y no se aporta documento alguno del cual se pueda determinar el valor real ejecutado.

 Es verdad que el contrato aportado entre sus actividades tiene asfalto caucho pero de acuerdo a la experiencia exigida para el presente proceso en su numeral 3.5.2 como experiencia general solicita experiencia en CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACION O PAVIMENTACION DE INSFRAESTRUCTURA VEHICULAR DE VIAS PARA TRAFICO VEHICULAR DE VIAS URBANAS O DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; El Contrato aportado por el CONSORCIO VIAS URBANAS CUMPLE con la rehabilitación de vias urbanas por lo cual no se entiende la evaluación realizada.

OBJETO DEL CONTRATO:	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA AL DESARROLLO Y EJECUCION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA MALLA VIAL LOCAL.**
INTERVENTOR:	**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – IDEXUD.**

De acuerdo a lo anterior se solicita a la entidad dar cumplimiento con respecto a la Experiencia General.

Con respecto a la experiencia ESPECIFICA donde el pliego de condiciones solicita:

"**por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento asfaltico**"

Con el contrato aportado se CUMPLE con la experiencia especifica en sus item 2.10; 2.11 y 2.12 por lo cual no se entiende por que la entidad solo quiere tomar el asfalto caucho para la acreditación y además de eso observa que no puede determinar el valor, teniendo el acta de recibo final de obra con las cantidades ejecutadas y sus valores finales; de acuerdo a lo anterios se solicita a la entidad revisar y dar como CUMPLE en la experiencia ESPECIFICA al proponentes CONSORCIO VIAS URBANAS ACCIONA-VMJ.

2,09	GEOTEXTIL REPAV 450 PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION (Incluye Suministro e Instala	M2	0,00	$ 5.989,00	$ 0,00
2,10	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	198,42	$ 781.201,00	$ 155.004.027,54
2,11	MEZCLA ASFALTICA MD-20 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	1.154,82	$ 483.684,00	$ 558.569.625,59
2,12	MEZCLA ASFALTICA MD-12 (Suministro, Extendido NIVELACION Y Compactacion.),	M3	630,53	$ 497.636,00	$ 313.774.962,04
3	**NIVELACION Y COMPACTACION**		0,00		$ 0,00
	SUMIDERO LATERAL SL-100. H=1.25m (Fundido en Sitio. Concreto Hecho en Obra. Incl. Sumin.				

"por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos."

Otra de las cosas que si la entidad hubiera hecho una buena evaluación se podría dar cuenta que en el contrato aportado existe la intervención a redes de servicios públicos en sus item 3.09 3.10 3.11 NP16 NP28 NP33 NP34. Por lo cual el contrato aportado cumple con la condición No.2 de experiencia especifica.

Se solicita a la entidad dar una mejor revisión a la información aportada ya que no se esta haciendo una evaluación técnica de una manera objetiva; solicitamos dar como CUMPLE en el componente TECNICO al CONSORCIO VIAS URBANAS ACCIONA-VMJ.

5. Se solicita la asignación del puntaje por discapacidad ya que la entidad no realiza bien la evaluación preliminar afectándonos y no otorgando el punto por discapacidad el cual se CUMPLE con lo requeridos para su obtención.

6. Con respecto al puntaje por las condiciones de emprendimiento de mujeres esta fuera de contexto lo requerido por la entidad, la fecha desde cuando la mujer ha mantenido la participación se encuentra en el formato 12 y se puede verificar en nuestro caso en el certificado de existencia y representación legal; en la composición acciona solo se debe dar bajo juramento la composición no fechas por lo cual solicitamos que nos sea acreditado el puntaje por emprendimiento de mujeres.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 24 de noviembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2021 con el No. 02767228 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria Alejandra Castillo Gomez	C.C. No. 000001032484351

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Edgar Eduardo Palacino Lopez	C.C. No. 000001018442090

Atentamente,

Nombre del proponente:	**CONSORCIO VIAS URBANAS ACCIONA-VMJ**
Nombre del representante legal:	**LUIS CARLOS SANCHEZ JIMENEZ**
C. C. No.	**79.521.854 DE BOGOTA**
Matrícula profesional No.	**25202-104640 CUND.**
Dirección de correo	**CARRERA 90 No. 6ª-47 CASA 55 PISO 3**
Correo electrónico	**construccionesacciona@gmail.com**
Ciudad	**BOGOTA**



LUIS CARLOS SANCHEZ JIMENEZ
CC: 79.521.854 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL